



Bogotá D.C., 19 de agosto de 2025

Doctora
EDNA YOLIMA CALDERON OME
Representante legal
Federación Nacional De Cafeteros De Colombia -
Comité Departamental De Cafeteros De Huila
Avenida 26 49-176
edna.calderon@cafedecolombia.com
regalias.huila@cafedecolombia.com.co
Huila, Neiva

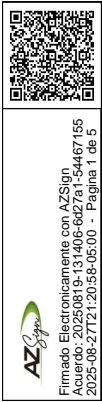
Asunto: Respuesta radicado 20250034692R, Solicitud de Certificado emanado por la Supervisión en el cual avale la calidad de los bienes entregados en el proyecto BPIN 2021000100330

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 24 de julio de 2025 solicitud por parte de Liseth Nayibe Javela Flórez, en calidad de Gestor Proyectos de la entidad ejecutora FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DE HUILA, del proyecto de inversión denominado: "INVESTIGACIÓN + DESARROLLO PARA POTENCIAR LA PRODUCCIÓN DE CAFÉS DE CALIDAD, AJUSTADO A LAS ZONAS AGROECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", identificado con BPIN 2021000100330, y el 24 de julio del 2025, se le asigna radicado interno 20250034692R.

En la citada petición, la solicitante manifestó:

"(...) De acuerdo a sus indicaciones, nos permitimos radicar el oficio firmado por el representante legal, con el fin de formalizar la solicitud, anexo al presente correo (HGP25C00415_Oficio_Respuesta_V1), y con ello se pueda suministrar el certificado emanado por la interventoría y/o supervisión en el cual se avale la calidad de los bienes entregados, documento que ya fue requerido por el DNP en el mes de junio, siendo necesario en el marco del proyecto '*Investigación + Desarrollo para Potenciar la Producción de Cafés de*



Calidad, Ajustado a las Zonas Agroecológicas del Departamento del Huila' con BPIN 2021000100330.(...)"

En la cadena de correos asociada al radicado No. 20250034692R, se evidencia que el Departamento Nacional de Planeación – DNP, mediante comunicación del 9 de junio de 2025, solicitó a la entidad ejecutora, entre otros aspectos, allegar:

"(...) Certificado emanado por la interventoría y/o supervisión en el cual se avale la calidad de los bienes entregados. (...)"

En este contexto, resulta pertinente exponer las funciones atribuidas a este Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

El artículo 55 de la Ley 2056 de 2020 establece:

"Artículo 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías."

Con fundamento en lo anterior, y de manera específica en lo relacionado con el seguimiento técnico de los proyectos de inversión financiados con recursos de esta Asignación, incluido el proyecto objeto de análisis, se precisa que en el marco de la supervisión este Ministerio no emite certificados ni avala la calidad de productos o bienes entregados. Los pronunciamientos sobre la ejecución del proyecto y sus respectivos entregables se realizan y registran a través de los informes de supervisión.

En mérito de lo expuesto, se considera atendida su solicitud. Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional, recordando que el canal institucional para la recepción de correspondencia es el correo electrónico: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co

Atentamente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031425S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155

Creación: 2025-08-19 13:14:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 21:20:57



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reviso

Dana Carolina Guataquira Robayo
1054374035
dcguataquira@minciencias.gov.co
Contratista
DGR Equipo Supervisión - SGR

Revisión: Reviso

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Reviso

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elabora

Teresa Sotelo Domínguez
30736048
tsotelo@minciencias.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155
2025-08-27T21:20:59-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250031425S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155

Creación: 2025-08-19 13:14:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 21:20:57



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmo

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Reviso

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155
2025-08-27T21:20:58-05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250031425S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155

Creación: 2025-08-19 13:14:06

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-08-27 21:20:57



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Teresa Sotelo Domínguez tsotelo@minciencias.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-08-19 13:14:07 Lec.: 2025-08-19 14:00:46 Res.: 2025-08-19 14:00:51 IP Res.: 191.92.243.31
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-08-19 14:00:51 Lec.: 2025-08-19 14:06:55 Res.: 2025-08-19 14:06:59 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-08-19 14:06:59 Lec.: 2025-08-19 14:07:35 Res.: 2025-08-19 14:07:43 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Dana Carolina Guataquira Robayo denguataquira@minciencias.gov.co Contratista DGR Equipo Supervisión - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-19 14:07:43 Lec.: 2025-08-19 14:31:27 Res.: 2025-08-19 14:31:54 IP Res.: 152.203.140.202
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-08-19 14:31:54 Lec.: 2025-08-27 18:57:23 Res.: 2025-08-27 18:57:34 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-08-27 18:57:34 Lec.: 2025-08-27 21:20:54 Res.: 2025-08-27 21:20:57 IP Res.: 190.145.240.186



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250819-131406-6d27a1-54467155
2025-08-27 21:20:57:05:00 - Pagina 5 de 5